DUPLICADO

Compromiso con la gente

Dictamen UOC N° 009/21

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1- <u>DATOS DEL LLAMADO</u>:

a) Expte. UOC N° : 9
b) ID N° : **392.583**
c) Nombre del Llamado : ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"***

2- <u>PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA</u>:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Patrimonio y Suministro

Plan de Compras								Obtencion del Precio Referncial según Resolucion DNCP N° 1890/2020								
S.G. - O.G.	F.F.	O.G	Item N°	Descripcion del Bien / Servicio	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total	Precio de hitorico de llamado ID		Precio de mercado o pagina Web		Presupuesto oferente				
								Precio 1	Tipo de Documento	Precio 2	Tipo de Documento	Precio 3	Tipo de Documento	Fuente de Informacion	Modo Empleado	Precio Referencial
390	F30	392	1	CUBIERTA 245/70 R16	19	525.875	9.991.625	445.000	ID N° 378.523	562.625	www.sunset.com.py	570.000	ID N° 361.715	Art. 1, inc c	Precio promedio	525.875
390	F30	392	2	CUBIERTA 215/70 R16	8	540.987	4.327.893	570.000	ID N° 361.715	462.960	www.sunset.com.py	590.000	ID N° 361.715	Art. 1, inc c	Precio promedio	540.987

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

Volver a Inicio (/) / Mi Carrito (/cart/detalle) / Mis Pedidos (/pedidos/)

Pase el mouse para Ampliar

XBRI 245/70R16 107T FORZA A/T

Gs. **562.625** (R$ 493,50 / U$ 87,50)

Producto: **En stock**

COMPRAR

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar (http://twitter.com/share?text=Sunset, Comprá tus cubiertas online! - NEUMATICO XBRI 245/70R16 107T FORZA A/T https://sunset.com.py/prod/XBRI/245/70R16-107T-FORZA-A/T/forza-at/2971) (whatsapp://send?text=SUNSET Cubiertas - 1er Ecommerce de cubiertas del Paraguay! XBRI 245/70R16 107T FORZA A/T https://sunset.com.py/prod/XBRI/245/70R16-107T-FORZA-A/T/forza-at/2971)

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Especificaciones Técnicas

MARCA:	XBRI
ARO:	16
LARGURA:	245
PERFIL:	70
INDICE DE CARGA (POR CUBIERTA):	107 **(975 Kg)**
INDICE DE VELOCIDAD:	T **(190 Km/h)**
CATEGORIA:	SUV

Bienvenido a Sunset Cubiertas, Gracias por el contacto, en breve responderemos a tu consulta. Mientras, te dejamos una lista ...
Escríbenos

Volver a Inicio (/) / Mi Carrito (/cart/detalle) / Mis Pedidos (/pedidos/)

Pase el mouse para Ampliar

GOODRIDE 215/70R16 100S RADIAL SL369 A/T

Amplia banda de rodamiento y ranuras multi-escalonados.
Aumento en la superficie de rodadura para mejor tracción, tanto dentro como fuera de la carretera.
Ranuras en zigzag, ofrece eficiente drenaje del agua y mayor tracción sobre la pista mojada
Bloques de la banda mejorada; ayuda a la estabilidad y el manejo con menos ruido en carretera
Refuerzo en la pared lateral para prevenir los daños como cortes y desgaste.

Gs. **462.960** **(R$ 406,08 / U$ 72,00)**

Producto: **En stock**

COMPRAR

Frenado

Kilometraje

On-off

Tracción

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar (http://twitter.com/share?text=Sunset, Comprá tus cubiertas online! - NEUMATICO GOODRIDE 215/70R16 100S RADIAL SL369 A/T https://sunset.com.py/prod/GOODRIDE/215/70R16-100S-RADIAL-SL369-A/T/sl369/6300) (whatsapp://send?text=SUNSET Cubiertas - 1er Ecommerce de cubiertas del Paraguay! GOODRIDE 215/70R16 100S RADIAL SL369 A/T https://sunset.com.py/prod/GOODRIDE/215/70R16-100S-RADIAL-SL369-A/T/sl369/6300)

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Especificaciones Técnicas

MARCA:	GOODRIDE
ARO:	16
LARGURA:	215
PERFIL:	70
INDICE DE CARGA (POR CUBIERTA):	100 **(800 Kg)**

Bienvenido a Sunset Cubiertas, Gracias por el contacto, en breve responderemos a tu consulta. Mientras, te dejamos una lista ...
Escríbenos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 08 /20

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el **ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA**, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1353 de fecha 11 de diciembre de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.**, con RUC N° 80025545-3, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliada en Dr. Francia e/ 1° de Diciembre y Pitiantuta de esta ciudad, representado por la Señora ADALGISA WINCKLER, de nacionalidad brasileña, con C.I. N° 1.969.113, en su carácter de Presidente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 05/20: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID N° 378.523.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.523.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/20, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 074 de fecha 30 de julio de 2020.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Cubiertas 245/70 R16:* - Cubierta radial para todo terreno. - Medida: 245/70, radio 16. - Número de telas: 6 telas radiales. - El neumático deberá contar con la leyenda "LT" (Light Truck).	Zeta	China	Unida	Unidad	31	445.000	13.795.000

América Neumáticos S.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 03 /20

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	- Índice de carga: 108 o superior - Índice de velocidad: "T" o superior - El desgaste de rodamiento (treadwear), deberá ser superior a 100, según las normas DOT/UTQG. - Año de Fabricación: 2018, como mínimo. - No se acepta productos remanufacturados, recauchutados o afines.							
							Valor Total Adjudicado:	13.795.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 13.795.000** (Guaraníes trece millones setecientos noventa y cinco mil).

6.1. El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.2. La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

8.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

9.1. La administración del presente contrato estará a cargo del *Lic. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

11.1. El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS

12.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el

América Neumáticos S.A.

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 40 /19.-

CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA MES BIENES Y SERVICIOS DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ, con C.I.N° 813.014,** denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra el Señor MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, **R.U.C. N° 3.795.173-4,** propietario de la firma **MES BIENES Y SERVICIOS,** domiciliada en Albertano Chávez N°1.575 c/ 12 de Junio , de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa I.D. Nº 361.715 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (I.A.O.) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el S.I.C.P. (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) con el I.D. N°361.715.

MES Bienes y Servicios
RUC: 3795173-4
Cel.: (0982) 222.224

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Cirs. Judicial de Caaguazú

Lic. Miguel Ángel Gonzalez
Administrador

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa I.D. N° 361.715, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU*. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°: 49 del 19 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°/Orden	Item N°	Unid. de Medida	Cant. Reque.	Descripción	Procedencia	Marca	Precio Unitario	MontoTotal
1	1	UNIDAD	1	**CUBIERTA:** Para 215/70 R16 C 108/106T, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1000 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	COREA	HANKOOK	590.000	590.000
2	2	UNIDAD	2	**CUBIERTA:** Para 245/70 R16 C 111S, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1380 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	CHINA	GOODRIDE	570.000	1.140.000
3	2	UNIDAD	2	**CUBIERTA:** Para 235/60 R18 C 103 H, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1000 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	CHINA	GOODRIDE	570.000	1.140.000
							TOTAL	**2.870.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.870.000 (Dos millones, ochocientos setenta mil guaraníes).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

MES Bienes y Servicios
RUC 3795173-4
Cel. (0982) 222 224

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Cirs. Judicial de Caaguazú

Lic. Miguel Ángel Martínez
Administrador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 40 /19.-

CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA MES BIENES Y SERVICIOS DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ, con C.I.N° 813.014,** denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra el Señor MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, **R.U.C. N° 3.795.173-4,** propietario de la firma **MES BIENES Y SERVICIOS,** domiciliada en Albertano Chávez N°1.575 c/ 12 de Junio , de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e; individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa I.D. Nº 361.715 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (I.A.O.) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el S.I.C.P. (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) con el I.D. N°361.715.

MES Bienes y Servicios
RUC: 3795173-4
Cel.: (0982) 222.224

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Cirs. Judicial de Caaguazú

Lic. Miguel Ángel Martínez
Administrador

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa I.D. N° 361.715, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU.* La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°: 49 del 19 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°/Orden	Item N°	Unid. de Medida	Cant. Reque.	Descripción	Procedencia	Marca	Precio Unitario	MontoTotal
1	1	UNIDAD	1	**CUBIERTA:** Para 215/70 R16 C 108/106T, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1000 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	COREA	HANKOOK	590.000	590.000
2	2	UNIDAD	2	**CUBIERTA**: Para 245/70 R16 C 111S, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1380 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	CHINA	GOODRIDE	570.000	1.140.000
3	2	UNIDAD	2	**CUBIERTA:** Para 235/60 R18 C 103 H, de 4 telas de nylon más 2 de poliéster como mínimo, radial. Neumáticos con anchas cinturas de acero, carga máxima 1000 Kgs., con 3 ranuras en zigzag para una eficacia, perfecta en superficies secos, mojados, agresivos, anegados o muy húmedos, manteniendo buena adherencia y con gran resistencia a impactos y cortes. Grandes muescas bien marcadas para un frenado y una resistencia al desgaste, de primera línea no recauchatadas.	CHINA	GOODRIDE	570.000	1.140.000
				TOTAL				2.870.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.870.000 (Dos millones, ochocientos setenta mil guaraníes).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

MES Bienes y Servicios
RUC 3795173-4
Cel. (0982) 222 224

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Cirs. Judicial de Caaguazú

Lic. Miguel Ángel Martínez
Administrador

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 12:00
Para: Julio Aranda <julio.aranda@americaneumaticos.com>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señora
Adalgiza Winckel
AMERICA NEUMATICOS S.A.
Direc.: Av. Dr. Francia / 1° de diciembre
Tel.: 0336 - 273125 / 271975
Presente:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Cubierta 245/70 r16	
2	Cubierta 215/70 r16	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mié 10/3/2021 11:41
Para: Carlos Recalde <carlosrecalde@laruedasrl.com.py>

Pedro Juan Caballero, 10 de marzo de 2.021

Señor
Carlos Recalde
CASA J. GOMEZ S.R.L.
Direc.: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1510 Km 9
Tel.: 021 – 500149
Asunción:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Cubierta 245/70 r16	
2	Cubierta 215/70 r16	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py